
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 45

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
"VIRTUAL "**

**ACTA No. 205 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE
2020 HORA DE INICIO 9:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2020

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente**



**H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Primer vicepresidente**

**H.C FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente**

**HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 JAVIER AYALA MORENO
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
 LEONARDO MANCILLA AVILA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
 ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
 ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 45

PRESIDENTE: Muy buenos días a todos los Honorables Concejales, personal de planta del Concejo de Bucaramanga, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en esta mañana para la elección del Secretario para la próxima vigencia. Señor Secretario, por favor hacemos la respectiva verificación del quórum, es tan amable.

SECRETARIO: Sí señor Presidente, muy buenos días para usted, para los Honorables Concejales, para los funcionarios del concejo, de la administración, las personas que nos siguen en todas las plataformas virtuales y en especial para todas las personas profesionales que se presentaron y están hoy en el día para la entrevista y la elección del Secretario General. Honorables Concejales haré el llamado a lista para verificar el quórum.

Señor Presidente, han respondido a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Continuamos, Secretario.

SECRETARIO: Continuamos con el Orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: lectura de actas.



CUARTO: himnos.

QUINTO: entrevista a los aspirantes admitidos y elección a Secretario o Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el período 2021.

SEXTO: lectura de documentos y comunicaciones.

SÉPTIMO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, miércoles 9 de diciembre de 2020, hora 9 de la mañana. El Presidente Jorge Humberto Rangel Buitrago; el Primer Vicepresidente Nelson Mantilla Blanco; el Segundo Vicepresidente Francisco Javier

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 45

González Gamboa y el Secretario General Henry López Beltrán.

Ha sido leído el orden del día, señor presidente, para la respectiva aprobación de los Honorables Concejales.

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, Señor presidente.

PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: **TERCERO.** Lectura y aprobación de actas. El día de hoy no hay actas, Señor presidente.



PRESIDENTE: Continuamos.

SECRETARIO: **CUARTO.** Himno de la Ciudad de Bucaramanga.


PRESIDENTE: Continuamos Secretario.

SECRETARIO: **QUINTO.** entrevista a los aspirantes admitidos y elección de secretario o Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia o el período 2021.



PRESIDENTE: Gracias Secretario. Vamos a darle la palabra a la Doctora Claudia, Jurídica del Concejo de Bucaramanga para que nos explique el procedimiento del día de hoy y todos los Concejales y aspirantes tengan la tranquilidad y sepan cómo se da el manejo en este punto del orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Muchas gracias Señor presidente, muy buenos días para usted, para los demás Honorables Concejales, para los participantes que se hicieron presentes hoy en la plenaria a presentar la entrevista en el proceso de elección del Secretario General del periodo 2021 para mis compañeros del Concejo de Bucaramanga y toda la ciudadanía que sigue esta transmisión por las diferentes redes del Concejo de Bucaramanga. Yo, digamos, me voy a permitir dar una breve explicación a los Honorables Concejales aquí en presencia de los participantes que hasta el momento han ingresado a la plenaria, de cómo ha venido siendo el proceso de elección para ponerlos en contexto. Mediante Resolución Número 108 de 2020, el 19 de noviembre se convocó a los ciudadanos interesados en participar como candidatos al cargo de secretario o Secretaria General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2021. Esta resolución regla la totalidad del proceso de convocatoria pública y así mismo, consecutivamente de acuerdo con el programa, se hicieron las publicaciones correspondientes de admitidos, se dieron los plazos para reclamaciones, posteriormente de la calificación de las hojas de vida, igualmente, se dieron los plazos, se otorgaron los plazos para reclamaciones, teniendo hoy dieciséis personas admitidas, perdón hago la aclaración, se presentaron veintidós personas al proceso, de las cuales fueron admitidas dieciséis, mediante Resolución 118 del día 4 de diciembre se publicó los resultados definitivos de la valoración de estudios de experiencia; le voy a pedir al ingeniero José Luis que por favor nos proyecte, nos comparta pantalla la resolución, de tal manera que le podamos permitir a los concejales y a la ciudadanía revisar una vez más digamos los procesos de calificación que se efectuaron de acuerdo a los parámetros previamente establecidos en la resolución 108. Acá como lo pueden ver en el Artículo Primero explica los resultados definitivos de la valoración de estudios y experiencia. (Ingeniero, ¿puede bajar por favor un momento más?), encontrándose las dieciséis personas admitidas y los puntajes asignados, una vez se evaluaron factores de experiencia y formación académica. Así las cosas, de acuerdo al cronograma de la convocatoria pública el día de hoy se previó la elección y pues, previa presentación de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entrevista. El artículo trigésimo de la resolución 108 establece respecto a la presentación de la entrevista que se les enviaría un link a los participantes admitidos para ceder a esta plenaria, el día viernes 4 de diciembre fue enviado a los correos de los dieciséis participantes admitidos; este link de la plenaria del día de hoy y los parámetros de conexión, de los cuidados que debían tener para mantener la conexión en el momento de la entrevista; no habiendo recibido ningún tipo de observaciones o solicitudes por inconvenientes en la conexión de la misma. Una vez termine mi intervención me voy a permitirme llamar a lista a los dieciséis admitidos con el fin de corroborar cuántas personas se encuentran en plenaria. Yo quiero hablar un poco de la reglamentación de esta entrevista. El artículo trigésimo de la Resolución 108 establece que la entrevista se realizará en sesión plenaria y solo llegarán a esta etapa los veinte primeros participantes que tuvieran los mejores puntajes, teniendo en cuenta que hoy, hasta el momento, solo teníamos dieciséis admitidos pues la totalidad de los participantes llegan a esta etapa del proceso de selección; en la entrevista cada aspirante expondrá su hoja de vida y su experiencia profesional por un máximo de término de diez minutos, así mismo, la Mesa Directiva podrá realizarle dos preguntas, una o dos preguntas, de un banco de preguntas, que ya previamente se elaboró en conjunto con la Mesa Directiva y la Oficina Jurídica. Este banco de preguntas al momento del inicio de la entrevista se les pasará a los correos electrónicos de los 19 concejales ¿con qué fin? Con el fin que ustedes puedan tener una cualificación al mérito. Ingeniero José Luis, ¿me podría por favor proyectar en la pantalla la plantilla de cualificación que acabamos de revisar? ¿Ingeniero José Luis? (ya, un segundo). Perfecto! Mientras el Ingeniero José Luis puede proyectar, les voy comentando. Entonces este banco de preguntas se lo vamos enviar en un momento a los correos de los 19 concejales de tal modo que ustedes conozcan la pregunta y así también la respuesta y puedan basados en esta plantilla que les estamos enviando, que es una plantilla guía que ustedes tenga para realizar como el sondeo pues de las respuestas de los participantes, ustedes puedan mediante esta plantilla, darle una cualificación positiva o negativa a la intervención del aspirante, como un criterio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

valoración al mérito, al mérito, perdón, de acuerdo a la respuesta que den a las preguntas hechas por la Mesa Directiva, como les digo ustedes tendrán ese banco para que puedan corroborar si la respuesta es correcta. Esas preguntas no se repetirán, tenemos un banco nutrido de preguntas de más de 30 preguntas de tal manera que el miembro de la Mesa Directiva que haga la pregunta, les indique el número, previamente le diga esta es la pregunta número 15 o 20 y ustedes la puedan ir chuleando en sus listados, de tal manera que puedan corroborar que esa pregunta no se vuelva a repetir; esto con el fin pues de la virtualidad no escuchen unos participantes las respuestas de otros, que las preguntas que se les van a hacer sean diferentes. No sé si tengan preguntas Señor Presidente en este momento y usted permita que yo les dé respuesta a alguna inquietud que tengan o usted decide, Señor Presidente como continuamos.

PRESIDENTE: Sí de una vez por favor, para aclarar dudas, es el momento.

Para registrar la presencia del Honorable Concejal Fabián Oviedo, Secretario.



Listo, ¿alguna pregunta Honorables Concejales?

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE: Tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA Yo simplemente quiero recapitular haber si entendí bien. Entonces las preguntas se hacen de manera libre por parte de los concejales, pero el formato es indicativo ¿cierto? O ¿cómo funciona esto? Podría por favor la secretaria repetirnos la elaboración de preguntas y calificación, no la entendí bien.

PRESIDENTE: Bueno, Doctora Claudia.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Claro que sí, Señor presidente. Honorable concejal Carlos, las preguntas no las hace la plenaria. ¿Por qué? Porque la plenaria el entregó facultades a la Mesa Directiva mediante proposición para elaborar la convocatoria pública. Sin embargo, esta entrevista efectivamente ellos la van a presentar pues como estamos acá frente a frente ante la totalidad de la plenaria en un momento cuando ya se vaya a dar inicio, después de que tomemos lista de cuántos participantes hay presentes, les vamos a enviar, en un momento el ingeniero les va a enviar a sus correos el banco de preguntas que tiene la Mesa Directiva con las correspondientes respuestas y también la planillita que les acabamos de proyectar, ¿con qué fin? Con el fin que ustedes puedan ver si la respuesta que da cada uno de los participantes es correcta y con esa planilla puedan tener una guía respecto a la actuación y (*audio defectuoso, no se entiende*) en la entrevista. ¿cuál es la metodología de la entrevista? Se llaman a lista, pasan los participantes, hace una breve exposición de su hoja de vida y experiencia y la Mesa Directiva hace dos preguntas; las preguntas no se repetirán, hay un nutrido número de preguntas para que no haya las mismas preguntas en dos ocasiones. La Mesa Directiva las hará, previo a hacer la pregunta, ellos indicarán -el miembro de la Mesa Directiva - les indicará en voz alta qué número de pregunta es, para que ustedes que tengan este banco ya, pues puedan revisar y corroborar la respuesta ya así mismo vayan chuleando y vayan viendo pues que esa pregunta no se debe volver a realizar.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Gracias presidente, ¿me permite la palabra?

PRESIDENTE: Sí Señor.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Bueno, yo creo que, esto me parece muy importante no solo para este procedimiento sino para el procedimiento de elección del Personero, porque delegar la convocatoria pública, implicaría entonces de suyo delegar la posibilidad de hacer preguntas en la entrevista. Si

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



nosotros aplicamos este estándar en esta y en la elección del personero, el resultado automático es que las preocupaciones de las minorías estarían invisibilizadas, subrepresentadas o en todo caso sometidas a la voluntad de la Mesa Directiva que como sabemos no tiene representación de las minorías. Eso en términos democráticos es grave y yo creo que, lo que invito a reconsiderar es la posibilidad directa de hacer preguntas; si es por tiempo, tiempo tenemos y el asunto es que, por ejemplo, en un caso, en la elección del personero, por ejemplo, si mis compañeros de minorías religiosas quieren preguntar de manera explícita, directa por la protección de derechos de minorías religiosas, eso no va a estar representado en las preguntas que se hagan por parte de la Mesa Directiva ¿si? Entonces, mi invitación en este momento es reconsiderar eso porque mi experiencia, la primera elección de secretario, es que las preguntas al ser una bolsa de preguntas, ya era, digamos ya absolutamente predecible, la primera elección de secretario me parece que eso no funcionó bien. Entonces, mi invitación es a reconsiderar esa determinación que no es propia de la delegación de facultades que es para convocar no para ejecutar la entrevista.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: presidente, había solicitado la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Señor presidente, ¿puedo responder?

PRESIDENTE: ¿Sí Doctora Claudia?



INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA Muchas gracias Señor presidente, para ir resolviendo digamos las dudas puntuales, pues yo si quiero recordar y saber que la convocatoria es regla para las partes, para nosotros como Concejo y para todos los participantes. En este artículo trigésimo se estableció claramente que las preguntas las iban a realizar la Mesa Directiva y no es

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

equitativo en este momento cambiar las reglas de la convocatoria pública. Estamos en una convocatoria como ustedes lo saben, Señores Concejales que no está reglada por la ley y que el Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante esta resolución, 108, trató de ser lo más amplia posible en las medidas de la capacidad operativa que tenemos para dar una cualificación al mérito, revisar las hojas de vida, entregar unos puntajes, que ustedes lo pudieran ir haciendo seguimiento claro a toda la convocatoria; pues el tema de personero, es una, no me voy a referir en el momento pues no es de mi competencia en este momento hablar del tema y es una convocatoria arreglada, ustedes lo tienen perfectamente claro.

PRESIDENTE: Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente, sumándome a la consulta que está resolviendo la Jurídica, una de las preguntas que me queda es frente al tema de la votación, se establece y de acuerdo a las votaciones anteriores de las que se han venido haciendo, de acuerdo al artículo 166, numeral 2, habla de las votaciones secretas. Dice: *la votación secreta no permite identificar la forma como vota el Concejal, la votación secreta se utiliza para la elección de funcionarios o dignidades del Concejo Municipal, se hará por medio de papeletas, cada concejal escribirá y depositará en una urna.* Lo digo porque en el mes de junio, en plena pandemia nos citaron de manera presencial para hacer la elección de manera física de acuerdo a este artículo de una de las dignidades y no hemos modificado el Reglamento Interno para poder determinar cómo funcionaría esto en medio de la virtualidad, yo quisiera sí, dejar la claridad y que sea la Jurídica quien nos deje constancia de, bajo qué argumento o fundamento legal establecemos un procedimiento y metodología, no sea que lamentablemente estos procesos terminan siendo demandados por las personas que no terminan siendo elegidas o personas que estaban interesadas en el proceso y no queda, y no seamos nosotros los que dejemos un vicio de procedimiento y terminemos siendo demandados por los mismos. Entonces agradezco a la Jurídica que por favor

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



nos dé claridad frente al artículo 166, numeral 2 ya que en el mes de junio en plena pandemia nos citaron de manera presencial para una elección secreta como lo establece el reglamento, ¿cómo no caer en un vicio, que luego terminemos siendo demandados? Muchas gracias.

PRESIDENTE: Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Claro que sí, Señor Presidente. Efectivamente, como lo cita el Concejal Jaime Andrés, el artículo 166 establece las votaciones secretas y también cita la posibilidad sino existe un medio electrónico para hacerla. Nosotros después del mes de junio, cuando apenas estábamos, pues el mes de junio era reciente para nosotros, respecto a haber implementado este mecanismo de virtualidad para las sesiones plenarias y no habíamos encontrado la forma de realizar las votaciones de manera virtual. Sin embargo, la plataforma que utilizamos para la sesión plenaria, que es Zoom, actualizó y tiene un sistema de votación, como ustedes han votado -los 19 concejales- en anteriores, durante otras situaciones para determinados temas que se requiere votación secreta, mediante esta plataforma garantizamos pues la reglamentación de la votación secreta como tal y es que se salvaguarda la reserva de la votación mediante este sistema. Entonces, efectivamente sí fue en el mes de junio no lo hicimos de manera virtual porque no habíamos encontrado la herramienta idónea para hacerlo; hoy día esta plataforma que utilizamos para la plenaria nos lo permitió hacer y así tal cual como lo cita el artículo 66, pues hoy día ya hay un sistema electrónico que podamos utilizar y podamos acoplarnos.



PRESIDENTE: Muchas gracias Doctora Claudia, Honorable Concejala Marina de Jesús Arévalo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. MARINA DE JESÚS ARÉVALO: Presidente muchas gracias por permitirme esta pregunta a la Jurídica, sumada a las anteriores, Doctora Claudia yo simplemente veo que en la resolución que hemos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mencionado hemos llegado hasta un punto antes del sistema de la valoración de la entrevista. Entonces, como todos estos sistemas usualmente deben cerrarse en un método de valoración de manera que se garantice que todos los detalles y los atributos considerados en la entrevista son evaluados de manera cuántica, quisiera saber ¿cuál es el método que va a adoptar en este caso la Mesa Directiva que es la que finalmente, de acuerdo a las preguntas que va a hacer le va poner el último valor a este ejercicio que hoy están haciendo estos profesionales ¿cuál es ese sistema? O sea ¿cómo lo estamos haciendo, es un método de ponderación por puntos, o qué tipo de método se estableció en esa resolución? porque eso sí no lo veo mencionado. Gracias Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Sí Honorable Concejal, claro efectivamente usted lo acaba de decir, no lo vi en la resolución porque ese sistema de calificación no se estableció. ¿por qué? Porque dimos un puntaje hasta la evaluación, digamos la reglamentación del proceso de elección dio un puntaje a dos criterios que era la valoración a la experiencia y la formación académica y de acuerdo a esos puntajes, ustedes acabaron de ver unos..., digamos de acuerdo a esos criterios de valoración, ustedes acaban de ver unos puntajes obtenidos y que están publicados mediante la Resolución 118. La entrevista es una cualificación al mérito que hacen ustedes como concejales, entonces, no hay un sistema implementado por el concejo para poder dar, digamos, cualificar esa, cuantificar esa cualificación personal que ustedes tengan de cada uno de los entrevistados. Entonces, esta entrevista como ya se los cité previamente es que con ella tengan una cualificación al mérito mas no una cuantificación numérica por respuesta o por número de respuesta o por la exposición que ellos hagan de su hoja de vida, como también les cité hace un momento, esta resolución obedece pues a la mayor, buscarle la mayor transparencia al proceso y así mismo, busca también calificar al mérito, pero en la medida de la capacidad operativa del Concejo de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 45

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN:
 Presidente, es solo para que la Jurídica me corrobore, entonces ¿quién termina dando fe pública de la elección es el ingeniero? ¿el secretario? O ¿quién da fe pública de esa votación?


PRESIDENTE: Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Presidente, discúlpeme, no sé si tengo problemas con el internet, pero no le escuché absolutamente nada al Concejal Jaime Andrés, pensé que se había caído la señal en general.

PRESIDENTE: Concejal Jaime Andrés.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JAIME ANDRÉS BELTRÁN: Gracias Presidente, le reitero la pregunta y es, me queda la duda es ¿quién termina dando fe pública de esa elección? ¿el ingeniero de sistemas? ¿el secretario que posa de notario? O ¿quién da fe pública de que lo que se votó realmente es lo que cada concejal estableció quedó reflejado en la votación. Y eso es lo que yo creo que ese es el meollo del tema a la hora de hacerlo de manera sistemática ¿Quién da fe pública de eso? ¿El Ingeniero o el secretario?

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: La fe pública de los resultados la da la Comisión Escrutadora de acuerdo al procedimiento que se establece en el Artículo 177 del Reglamento Interno.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Honorables Concejales, ¿Alguna otra duda o intervención? Listo, Doctora Claudia. Secretario, entonces por favor vamos a avanzar.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Bueno, perfecto, señor Presidente. Entonces me voy a permitir tomar, llamar a lista de acuerdo a los 16 aspirantes admitidos a la convocatoria para que por favor me manifiesten "presente" o no, para ir acá teniendo los controles de quiénes están..., hicieron presencia en la plenaria. Tienen los micrófonos habilitados, entonces por favor, me responden para ir acá llevando el control, ¿Bueno? Carlos Andrés Hincapié.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ:
Presente.



INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Humberto Correa Archila.
Edward Fabián Roa Pineda.
Oscar Manuel Oviedo González.
Kelly Paola Restrepo Amaya.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE KELLY RESTREPO:
Buenos días, presente.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Muchas gracias. Diego Fernando Cabeza Rojas.
Jorge Iván Villamizar Gómez.
José Mauricio Martínez Ascencio.
Juan Pablo Casanova Castellanos.
Leidy Katherine Gordillo Silva.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE LEIDY KATHERINE GORDILLO: Muy buenos días para todos, presente.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Ok, muchas gracias. Álvaro Rueda Urquijo.
Carlos Humberto Santos Torres.
Sharon Estefanía Argüello Vega.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 45

Erick Fernández Sáenz.
 David Sánchez Torres.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE DAVID SÁNCHEZ:
 Presente. Muy buenos días.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Muy buenos días, muchas gracias.
 Juan de Jesús Bernal Ojeda.



INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE JUAN BERNAL: Muy buenos días, presente.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Muchas gracias.
 El Ingeniero José Luis me corrobora, ¿Tenemos 5 personas conectadas? ¿Con los participantes?

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO JOSE LUIS: Sí, Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Ok. Entonces, señores participantes muchas gracias. El Ingeniero los va a pasar a sala de espera, por favor, no se desconecten cuando vayan a presentar la entrevista les recomiendo, por favor, activar la cámara, estar en un sitio sin ruido y buscar una buena conexión a internet de modo que los puedan escuchar con claridad. En este momento el Ingeniero José Luis les va a enviar a los 19 Honorables Concejales a los correos electrónicos, el banco de preguntas y la planilla de cualificación. Por favor, vamos a hacer ahora una consulta de que todos la hayan recibido previo a que inicien los participantes en las entrevistas, y los señores miembros de la Mesa Directiva, por favor, en que ustedes coordinen para realizar las preguntas y tener presente, por favor, previamente ir diciendo qué número de pregunta es e irla tachando para no volverla a repetir.

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO GONZÁLEZ: Presidente...

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Señor...

INTERVENCIÓN DEL H.C. FRANCISCO GÓNZALEZ: Sería importante que ahorita se verifique o se le pregunte a los Concejales presentes, que si alguien no ha recibido el banco de preguntas, lo manifieste para que todos tengan la garantía de que tienen ese banco para poder calificar objetivamente.



INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Señor Presidente, ¿Me permite?

PRESIDENTE: Doctora Claudia...

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Sí señor. Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo que le acabé de manifestar el Honorable Concejal Francisco, es bueno que la tengan, si quieren descárguenla, descarguen la planilla, si quieren imprimirla para que ustedes puedan escribir, o sea... o deseen modificarla ahí digital, pero que puedan ir llevando el control, que es lo ideal y que puedan ver que las preguntas tengan las respuestas adecuadas y que no se repitan entre los participantes. Señor Presidente...

PRESIDENTE: Sí, Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: ¿Me permite intervenir? Ahí, hay un tema que ahora en la respuesta del Concejal Jaime Andrés le manifesté ¿cuál es el sistema de votación que vamos a utilizar? es el sistema que ya, pues lo quiero reiterar, que ya hemos utilizado en otras votaciones, en los cuales todos los 19 Honorables Concejales han participado, que es el método de votación que nos permite la plataforma Zoom; entonces, dos recomendaciones muy respetuosas. Primera, pues que este banco de preguntas es de absoluta reserva para ustedes, de modo que, pues la información no la deben compartir con los demás. Y segundo, que sean muy juiciosos tratando de tener la mejor conexión posible al momento que ya se hagan las posibles, las correspondientes postulaciones, el Ingeniero José Luis incluye el nombre

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 45

de los postulados, y empieza a enviar el aplicativo para la votación, traten de mantenerse en un sitio donde la conexión a internet sea muy buena y puedan realizar las votaciones de una manera correcta. De acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 177 del reglamento interno, una vez terminen las entrevistas, pues entonces se procederá a hacer las correspondientes postulaciones para la elección, y posteriormente las votaciones correspondientes.

PRESIDENTE: Gracias, Doctora Claudia. Vamos a dar un receso porque vamos a imprimir las preguntas para que haya mayor comodidad. En 3 minutos volvemos, Secretario. (receso)

Listo, Secretario, volvemos del receso. Verificación del quórum, por favor.

SECRETARIO: Señor Presidente, han respondido a lista 18 Honorables Concejales, por lo tanto, hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias, Secretario. Continuamos, Doctora Claudia.



INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Sí, señor Presidente. Entonces voy a proceder a llamar al primer participante que se ha hecho presente, que es el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda, para que el Ingeniero José Luis, por favor, lo deje ingresar a la plenaria para que haga su entrevista.

¿Ya ingresó el Doctor Carlos Andrés Hincapié?

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ: Buenos días, sí señora.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Ok, sí señor.

PRESIDENTE: Carlos, muy buenos días. Por favor, vamos a manifestarle que tiene 6 minutos. Por favor, Jose, dé el tiempo para que haga la exposición de su hoja de vida más lo que quiera exponer frente a usted de manera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

personal, sus valoraciones profesionales y lo que usted quiera mencionarnos ante esta plenaria virtual. Posterior a eso, yo le haré dos preguntas del banco de preguntas que tienen los Honorables Concejales y tendrá 4 minutos restantes para responder esas dos preguntas.



INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a toda la Mesa Directiva, a los Concejales, al señor Secretario, a la asesora jurídica del Concejo de Bucaramanga. Bueno, ¿Me escuchan bien? ¿Hay buena calidad de sonido?



PRESIDENTE: Sí señor.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ:

Gracias, muy amable. Soy Carlos Andrés Hincapié Rueda, soy abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana, especialista en Teoría Contractual y Responsabilidad Civil de la misma universidad, nacido y criado en Bucaramanga en un barrio de la Comuna 14 donde he podido identificar las necesidades y las falencias del Estado, la intervención, la poca intervención del Estado que hay en la sociedad y pues ello me ha motivado a trabajar en la lucha y pues en pro del beneficio de la comunidad. A nivel de producción intelectual he desarrollado dos trabajos importantes que se relacionan a los Derechos Humanos. El primero de la consulta previa como mecanismo de participación de los indígenas y el segundo, de la buena fe del opositor en contraposición de las buenas prácticas en la restitución de tierras. Ahora quiero hablarles un poco con respecto a mi experiencia laboral que inicialmente voy a hablarles de una experiencia previa a mi grado como abogado que la desarrollé en el Concejo de Bucaramanga adscrito a la Secretaría General en la cual pues hice un apoyo muy importante durante dos años a la Oficina de Archivo y a la Secretaría General, pues pudiendo conocer un poco más de los procesos, del funcionamiento del Concejo de Bucaramanga y del funcionamiento de la Secretaría General desde la Oficina de Archivo y desde lo administrativo. Posteriormente, recibí mi grado de abogado e inicié mi experiencia profesional en el SENA atendiendo a todos los estudiantes que requerían las prácticas empresariales y contrato de trabajo. Posteriormente a ello, tuve la oportunidad de ingresar a la Unidad de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Restitución de Tierras en Magdalena Medio para desarrollar actividades de atención a víctimas del conflicto armado y los trámites RUPTA en toda el área del Magdalena Medio. Posterior a ello, me dio una importante plaza dentro de la Personería de Bucaramanga, ya que se requería de una persona que conociera de restitución de tierras para hacer la inspección, vigilancia y control, a los mismos procesos que llevaban restitución de tierras; entonces, ahí pude trabajar durante 2 años haciendo ese importante trabajo de inspección, vigilancia y control, y participación en las mesas de víctimas del municipio. Posterior a ello, trabajé en la Gobernación de Santander con la Secretaría de Educación en la Oficina de Talento Humano en el Comité de Docentes Amenazados que también hace parte del Sistema Nacional de Víctimas en la Ley 1448 del 2011 apoyando a la Secretaría Técnica de los Docentes Amenazados. Luego a ello, me pude vincular como docente en la Corporación Interamericana de Educación Superior durante los años 2019 y en el actual 2020, también como asesor jurídico de la Corporación Interamericana de Educación Superior. A la par, el año pasado, trabajo con CORPUSUJECOL en alianza con la ESAP y con la alianza italiana para el desarrollo de los municipios de quinta categoría en temas de MIPG, SECOP, rendición de cuentas y plan de desarrollo y gestión documental. Actualmente trabajo en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga desarrollando actividades jurídicas en la Oficina Asesora y apoyando también todo el sistema de integración de víctimas en trámites de restitución de tierras para que se hagan beneficiarios de proyectos productivos y puedan acceder a la oferta institucional del IMEBU a través de la Ley 1448, lo que indica esa importante Ley para el orden jurídico y la reconciliación dentro del país. Estoy convencido de que a través del Concejo de Bucaramanga se pueden hacer grandes e importantes cosas dentro de la corporación como una organización, una búsqueda del bien común para toda la ciudad, una estandarización de procesos dentro del Concejo, así como el apoyo jurídico, el apoyo logístico, el apoyo necesario que se requiere para que dentro de la corporación marche todo bien, para que no hayan errores y para que se encuentren soluciones a cada uno de los inconvenientes que se puedan presentar dentro de la entidad. Entonces, señores Concejales, pongo a mi disposición la hoja de vida, y agradezco esta oportunidad. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 45



PRESIDENTE: Listo, Carlos, muy amable. Voy a pasar a hacerle dos preguntas. Honorables Concejales, ustedes ya tienen el cuestionario que fue enviado, y no manifestaron, ninguno manifestó que no le ha sido llegado. Entonces, procedemos, por favor la pregunta número 10 del cuestionario que ustedes tienen, se la leo, Carlos: Enuncie algunas de las funciones principales del Secretario General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ: Bueno, básicamente la función principal del Secretario del Concejo de Bucaramanga es ser el notario dentro de cada una de las sesiones que se hacen en el Concejo de Bucaramanga; al igual, pues apoyar en la lectura de los Proyectos de Acuerdo, apoyar en el trámite de las proposiciones, ser supervisor de los contratos que sean designados por la Presidencia, cuando se celebran contratos que son designados por la Presidencia, llevar a cabo pues las tareas propias de la Administración de Planta del Concejo, y pues también coordinar administrativamente el Concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Listo, Carlos, gracias, esa era la pregunta 10 como les mencioné antes de hacerles la pregunta; ahora va la número 14, la número 14 dice: Indíquenos el número de comisiones permanentes del Concejo Municipal de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ASPIRANTE CARLOS HINCAPIÉ: El Concejo de Bucaramanga tiene actualmente y la última modificación que se hizo, si no estoy mal hay 3 comisiones: la primera que es la de Hacienda y Crédito Público; la segunda que corresponde a la del seguimiento, la presentación y creo que la ejecución del Plan de Desarrollo, la puesta en marcha del Plan de Desarrollo en el Concejo; y la tercera, es la que maneja todo aquello de los trámites ambientales, sociales del municipio.



PRESIDENTE: Listo, Carlos, muy amable por la presentación, por dar sus respuestas. Seguimos, Doctora Claudia...
¿Quién continúa?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Ehh sí señor, ya le digo quién continúa, señor Presidente. Continúa Kelly Paola Restrepo Amaya.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE KELLY RESTREPO: Muy buenos días para todos los Honorables Concejales y para todos los participantes. Mi nombre es Kelly Paola Restrepo Amaya, nacida el 19 de octubre de 1983 en la ciudad de Bucaramanga con 37 años de edad, de estado civil casada, con 2 hijos: uno de 6 años y uno de 10 meses, egresada del Colegio Santísima Trinidad, abogada de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y en la actualidad cursando cuarto semestre en la Maestría en Derecho de la Universidad Santo Tomás con énfasis en Derecho Administrativo. Mi experiencia laboral inicia en el año 2006 en donde trabajo bajo contrato de prestación de servicios durante aproximadamente 8 meses; posteriormente, trabajé en la Unión Temporal de Project 10 meses, ese trabajo se realizó haciendo liquidación de convenios en la CDMB; posteriormente también trabajé en una empresa privada que se llama Auditamos haciendo también las mismas labores en la CDMB de liquidación de convenios; trabajé en la Contraloría Departamental bajo contrato de prestación de servicios durante 6 meses y después me fui a Bogotá y trabajé como Sustanciador Grado 11 de la Procuraduría General de la Nación; regresé en el año 2011 y trabajé bajo contrato de prestación de servicios en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga en la Secretaría de Gobierno; luego ingresé en el año 2012 a la Contraloría Departamental de Santander, en donde trabajé aproximadamente 8 años más o menos, me desempeñé como auditor fiscal; posteriormente fui asesor de despacho; y ya durante los últimos 4 años me desempeñé como Subcontralora delegada para procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Proactiva y Administrativa Sancionatoria; y salí de la Contraloría el día 19 de octubre del presente año.

PRESIDENTE: Gracias, Kelly. Procederé entonces a hacerte 2 preguntas. Honorables Concejales, por favor mirar en el banco de preguntas, le haremos la pregunta número 15, la pregunta dice así, Kelly: Infórmenos si el Secretario General del Concejo es por regla general el Secretario de las comisiones permanentes, sí o no y por qué.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE KELLY RESTREPO: No, no señor Presidente. Cada comisión deberá contar con un secretario que debe ser nombrado de la planta de personal del Concejo.

PRESIDENTE: Gracias, ahora la pregunta 24: Informe cuál es el propósito principal del cargo de Secretario General.



INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE KELLY RESTREPO: Sí señor Presidente, hay varios, digamos, propósitos o funciones principales, entre las cuales se encuentra liderar, direccionar, gestionar la ejecución de políticas y funciones administrativas del Concejo Municipal de conformidad con la Constitución y la Ley, dirigir la comunicación y el trámite documental de los Proyectos de Acuerdo y demás actos administrativos proferidos por el Concejo o la Mesa Directiva o la Presidencia, y pues finalmente ejercer como Secretario en las sesiones plenarias.

PRESIDENTE: Listo, Kelly Paola Restrepo, muy amable por su intervención el día de hoy. Continuamos, Doctora Claudia.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE KELLY RESTREPO: Gracias a todos ustedes.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CLAUDIA MILENA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ - JURÍDICA: Por favor la Doctora Leidy Katherine Gordillo Silva.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE LEIDY GORDILLO: Gracias, Doctora Claudia. Muy buenos días para todos y todas, un saludo especial a la Mesa Directiva, un saludo muy especial a todos los Honorables Concejales que hacen parte de esta importante Corporación; así mismo, a todos los funcionarios del Concejo Municipal, a los colegas que estamos participando en esta convocatoria para este cargo tan importante que es el Secretario del Concejo Municipal; un saludo muy especial también para toda la comunidad que nos ve a



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

través de la página del Concejo y de diferente plataformas digitales. Quisiera preguntar si me escuchan bien, si me pueden ver bien.



PRESIDENTE: Sí señora.

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA ASPIRANTE LEIDY GORDILLO:

Bueno, muchas gracias, señor presidente. Bueno, quise poner a consideración mi hoja de vida ante ustedes como cabildantes del Concejo de Bucaramanga. Quisiera empezar contándoles quién es Leidy Katherine Gordillo. Soy una mujer santandereana, soy una mujer casada, con 2 hijos hermosos, me gradué de abogada en la Universidad Cooperativa desde el año 2007, pero desde el 2005 vengo trabajando en el sector público y empecé laborando en el Congreso de la República; luego, realicé una especialización en Derecho Procesal Penal y ya desde hace 14 años tengo la experiencia en el sector público ejerciendo esta labor. He desempeñado algunos cargos a nivel directivo, a nivel asesor y a nivel profesional. Como les hacía referencia, antes de graduarme como abogada, empecé a trabajar en la Cámara de Representantes en el Congreso de la República siendo apoyo a un representante santandereano en la Unidad de Apoyo Legislativa, realizando el apoyo jurídico y administrativo, y revisión de Proyectos de Ley; así mismo, tuve la oportunidad de trabajar en la capital santandereana, regresé a Bucaramanga en el año 2008 y trabajé en la Alcaldía de Bucaramanga en el municipio de Bucaramanga en la Secretaría de Gobierno en el cargo de Subsecretaria de Gobierno por un periodo de 2 años y medio, del 2009 hasta el 2012, donde realizamos un excelente trabajo buscando trabajar de la mano con el Alcalde en su momento, buscando ser una proyección del Plan de Programas establecido dentro del Programa de Gobierno; trabajamos en la Seguridad de Protección Ciudadana a través de las instituciones de Policía, en apoyo a procesos judiciales en las inspecciones civiles comisorias, también trabajamos en proyección y desarrollo comunitario de los programas de prevención, atención a desastres, políticas de paz, desplazados y casas de justicia; así mismo, con el tema del daño antijurídico a través de las acciones populares, pues la Secretaría de Gobierno tenía bajo su mando muchísimas inspecciones y pues por ende nos llegaban muchísimas acciones populares; también desempeñé dentro de otras funciones de la Secretaría de Gobierno, fui la Jefe de Personal de la Secretaría, de la dependencia,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

direccionando y ejecutando, planeando y proponiendo planes y procedimientos de la dependencia, atendiendo y solucionando las peticiones, quejas, reclamos, que formulaba la ciudadanía frente a los diferentes programas y proyectos que se realizaban, proponiendo políticas de optimización del trabajo realizado por los funcionarios; así mismo, se realizaba la coordinación y presentación de informes a los entes de control y también al Concejo Municipal, que en una oportunidad estuve presentando un informe garantizando la justicia, la protección y la promoción de los Derechos de los Ciudadanos, bumangueses, el fortalecimiento de la garantía y la seguridad de la convivencia ciudadana dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo. A nivel profesional, trabajé durante 6 años como asesora jurídica del Área Metropolitana de Bucaramanga, desde el año 2012 hasta el año 2017, finalizando el 2017, trabajé en diferentes subsecretarías, trabajé en la Subsecretaría Administrativa y Financiera, prestando servicios profesionales como asesora jurídica, llevando la presentación judicial, el control y la vigilancia de los procesos, atendiendo temas administrativos y jurídicos de la dependencia; así como temas de cobro coactivo y cobro persuasivo. Continué en el Área Metropolitana en el tema de la estructuración y la organización de la información relacionada para la planificación del Observatorio Metropolitano; después..., antes de esas funciones, estuve trabajando en la Subdirección de Transporte que fue donde estuve 4 años, se hizo un trabajo muy importante con la ciudadanía del Área Metropolitana ¿Por qué? Porque se desempeñó la coordinación y el control operativo a todas las modalidades de transporte público, donde debíamos hacer el control efectivo del transporte informal, y se me permitió abarcar en diferentes temas el tema de control y vigilancia con las autoridades de Policía y de Tránsito de los municipios del Área Metropolitana, también tuvimos la oportunidad de estar en el Concejo contando sobre los Acuerdos Metropolitanos que expedía la entidad y que la cual se declaró como Hecho Metropolitano del Transporte Informal, así mismo apoye en la realización de los acuerdos para fortalecer estos operativos, y mediante la participación simultaneas coordinadas de las entidades y autoridades de tránsito y policía nacional, estableció un sistema de información integrado de control para las autoridades de tránsito y transporte y convenios con la policía para poder llevar a cabo estas



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

actividades por ser el área metropolitana la autoridad de transporte, así mismo, bueno eso es un pequeño recuento, ahora actualmente me encuentro en la actualidad asesorando un representante de la cámara de Santander en una unidad de trabajo legislativo realizando el apoyo congresional de la cámara,

PRESIDENTE: Leidy, se te acabó el tiempo, tienes un minuto por favor.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LEIDY KATHERINE GORDILLO SILVA: Realizando preparación de insumos, conceptualización de proyectos de ley, para control político, en temas concernientes a territorio y región, de esa forma pues puedo decir que tengo la capacidad y la preparación suficiente para ejercer el cargo de secretaria, pues obviamente tengo capacitación en técnica legislativa y en materia de contratación estatal, finanzas públicas, de presupuesto público, de talento humano, he tenido la oportunidad de trabajar con varios equipos de trabajo durante toda esta trayectoria de mi vida laboral, y realmente pues he tenido una relaciones interpersonales y así mismo considero que soy respetuosa de la constitución, la ley, las normas y los procedimientos, también acato y respeto las jerarquías existentes en cada organización, por eso estoy considerando poner, por eso considere poner mi hoja de vida aquí en este cargo tan importante como es el secretario, es el apoyo para todos ustedes los concejales, además porque ustedes desarrollan una labor super importante porque son los elegidos durante cuatro años para llevar y respaldar todos los intereses de los ciudadanos de Bucaramanga, así mismo, pues dejo a consideración mi hoja de vida, sabiendo que el secretario general es el enlace entre la comunidad y los cabildantes, es el enlace entre el sector público y el sector privado, y es el responder ante muchas solicitudes.

PRESIDENTE: Tiempo Leidy Katherine, dos preguntas, atentos los concejales al banco de preguntas, la pregunta será la numero 28, dice: ¿hay incompatibilidad para un corporados que imparta catedra universitaria? Si o no y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

por qué, el sonido ya te lo habilitan, prueba ahí en retomar el micrófono, prueba otra vez por fa,

INTERVENCION DE LA DOCTORA LEIDY KATHERINE GORDILLO SILVA: No señor presidente, no tiene ninguna inhabilidad ningún corporados del poder de dictar catedra universitaria, no está dentro de las inhabilidades e incompatibilidades.

PRESIDENTE: Listo ahora la pregunta número 3. "¿cuál es la visión del concejo Municipal de Bucaramanga?"

INTERVENCION DE LA DOCTORA LEIDY KATHERINE GORDILLO SILVA: ¿Cuál es la visión? Trabajar en pro de la ciudadanía, es avalar, revisar, y propender, porque el plan del gobierno del alcalde municipal se cumpla a través de todos sus proyectos de acuerdo, buscar el beneficio de la comunidad bumanguesa, y ese es mi interés de trabajar realmente acá, tuve la oportunidad de estar en la administración conozco el sistema organizacional del municipio y del concejo y considero que con mi apoyo y con mi conocimiento podre hacer un aporte importante a la corporación.

PRESIDENTE: Muchas gracias Leidy Katherine Gordillo, por su intervención el día de hoy.

INTERVENCION DE LA DOCTORA LEIDY KATHERINE GORDILLO SILVA: Gracias presidente.



PRESIDENTE: Continuamos doctora Claudia.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: por favor el doctor David Sánchez Torres.

INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES: Buenos días.

PRESIDENTE: si señor, ¿ya tiene conexión?

INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES: Si señor, siempre la he tenido, es que estoy esperando que su señoría me de el uso de la palabra, por el protocolo del respeto que merece la entidad y la corporación.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias David Sánchez Torres, bienvenido acá a la plenaria del Concejo de Bucaramanga, tiene 6 minutos para exponer su hoja de vida, más lo que quiera contarle a esta plenaria y después le hare dos preguntas del banco de proyectos, para que sea puntual y luego las conteste, tiene el uso de la palabra.



INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES:
Seis minutos o diez minutos, presidente

PPRESIDENTE: Seis minutos, los cuatro restantes para complementar los 10 minutos son para contestar las dos preguntas.



INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES:
Bueno yo quiero empezar señor presidente y honorables concejales, diciéndoles a ustedes que en este proceso se tenga muy en cuenta la sentencia SU613 de 2002, proferida por la honorable corte constitucional, después ustedes lo verán, igualmente quiero pedirles el gran favor, en mi caso particular se de plena aplicación al vigésimo noveno artículo de la resolución 108 que fue por la cual ustedes reglamentaron la convocatoria a este proceso en el que nos encontramos, solicitud que les hago a ustedes y me perdonan por adelantado, toda vez que como ustedes muy sabiamente lo han dicho en la resolución 108, la entrevista no tiene ningún tipo de puntuación, no puntúa, entonces en estos momentos se presenta un empate y yo, en su momento de inscripción que era cuando correspondía aporte la documentación y las certificaciones medicas de rigor que demuestran mi discapacidad de salud, lo cual lo aportare seguidamente si ustedes lo quieren a través del correo electrónico, dichos estos dos aspectos fundamentales que los considero esenciales para la salvaguarde de mis derechos, y no tanto de la transparencia sino de la legalidad para que no hayan motivaciones después de tipo legal, como lo señalo por ahí un honorable concejal, quiero decirles lo siguiente: yo soy abogado, egresado de la universidad autónoma de Colombia, soy especialista en gestión pública, he tenido la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

oportunidad de ser concejal municipal, por esto conozco muy bien los lineamientos y todas las experiencias a veces tristes a veces amargas, a veces muy bonitas la mayoría de las veces, de ser concejal, me correspondió ese momento institucional cuando el país se partió en dos, a finales del siglo pasado con la nueva constitución política de Colombia del 91, me correspondió esta bonita experiencia y me correspondió en un momento en que se revocaron todos los poderes en Colombia se convocó a nuevas elecciones y producto de esas nuevas elecciones fui nombrado concejal a mi me tiene la bonita oportunidad de ser alcalde encargado en tres ocasiones, en el municipio de Cachipay también he tenido la bella oportunidad de ser secretario general y de gobierno en el municipio de Cachipay Cundinamarca, he sido personero municipal del mismo municipio en dos oportunidades, he sido personero municipal en el municipio de Guasca Cundinamarca en una oportunidad, y recientemente estuve como personero municipal en el último periodo del municipio de San Bernardo Cundinamarca y en estas experiencias que he tenido, pues obviamente la experiencia es absoluta y totalmente relacionada con el cargo de secretario del concejo Municipal de Bucaramanga, igualmente he tenido la oportunidad de ser profesor universitario por algo más de cuatro años, de la misma manera he tenido la ocasión de ser asesor de la escuela superior de administración Pública, ser asesor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, ser asesor en el área hospitalaria del Hospital de San Rafael en Girardot, un hospital de referencia y contrareferencia para 22 departamentos de Colombia, igualmente he tenido la oportunidad de ser asesor jurídico de varios municipios en Cundinamarca, en el municipio de Tena, de Cabrera, en el municipio de Chipa, en el municipio de Fosca, entre otros, igualmente he tenido la bonita oportunidad de ser asesor en temas de implementación en modelo estándar de control interno en el municipio de Anapoima, que fue escogido como el mejor municipio de Colombia en el periodo pasado de gobierno, nuevamente a raíz de la aplicación modelo estándar de control interno, igualmente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



en el modelo de aplicación de control interno en MECI en el municipio de Quipile Cundinamarca, de la misma manera he tenido la oportunidad de orientar procesos de manuales de contratación en municipios como Sasaima Cundinamarca, Anapoima Cundinamarca, Anolaima Cundinamarca, entre otros, igualmente he tenido la oportunidad de ejercer mi profesional de manera como litigante, ha sido una experiencia también muy enriquecedora, llevo más, desde el año 1992 más exactamente desde el primero de agosto estoy vinculado con el sector público en Colombia en los diferentes aspectos en asesorías, como litigante, como funcionario público, como asesor de entidades del estado Colombiano, y como una persona que le hace constante seguimiento a estos temas, situación que me llevo a demás a ser becado para estudiar una especialización en Gestión Pública, que pues mi pasión es lo público, entonces eso es lo que desarrollo, de otro lado me parece muy importante y lo digo como ciudadano que hace seguimiento a las actividades que desarrolla el honorable concejo Municipal de Bucaramanga, pienso que el Concejo Municipal de Bucaramanga en Colombia hace cosas muy positivas que seguramente en otros concejos del país si ustedes lo comparan no se hace, pero hay una dificultad que yo observo y es que falta visibilizar al concejo desde varios ángulos, falta visibilizar al concejo pienso que esa tarea yo lo podría adelantar como secretario, considero que sería una buena oportunidad visibilizándolo a través de sus comisiones, a través de sus bancadas, a través igualmente de lo que desarrollo cada honorable concejal, igualmente lo que desarrolla la entidad como tal, porque estas tres instancias, cuatro instancias todas son públicas y legalmente establecidas, las bancadas están legalmente establecidas, se puede coordinar trabajo con la bancadas, en la plenaria pues ni se diga, están establecidas y se establece con coordinaciones de trabajo, las comisiones igualmente, y cada uno de los despachos de los honorables concejales también, pienso que este aspecto de visualización, apegado a un tema de manejo de buen trato a los ciudadanos desde la secretaria general es fundamental

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para acrecentar la imagen institucional del concejo, una imagen institucional del concejo es fundamental no solamente para el desarrollo de la entidad como tal, sino para los procesos electorales donde los ciudadanos así pues quieren tenerlo de adecuada manera, tener un concejo municipal que les represente y que este muy bien posicionado, esa es básicamente mi inquietud señor presidente, creo que se me agotaron los seis minutos, no sé, entonces usted me dirá si todavía tengo tiempo.

PRESIDENTE: ¿José? ¿Sistemas? Tiempo si señor, ya me confirmo por wasap, David entonces le hare dos preguntas del banco de preguntas que tenemos acá para que por favor nos las conteste, sería la numero 6 que es: ¿cuál es la estructura orgánica interna del concejo Bucaramanga?

INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES:
 Bueno, el concejo de Bucaramanga está estructurado como Concejo Municipal tiene su mesa Directiva, que es la que oriente todos los procesos, ante de ello está la plenaria de la corporación que es el máximo ente rector digámoslo así, luego viene la mesa directiva del honorable concejo, luego la secretaria general que aboco, aboca los procesos como director administrativo del organismo y luego vienen los cargos del nivel directivo como la oficina asesora jurídica y otros directivos, y finalmente viene el nivel asistencial, sin olvidar el área del nivel asesor externo que también cuenta el honorable concejo municipal y sin olvidar igual mente las dependencias internas de cada honorable concejal, que cuenta con su propia unidad de asesorías, la unidad asesora que también son pagos con recursos del municipio de Bucaramanga del honorable Concejo Municipal, eso a grande esquema pues porque no podría dibujarle acá el organigrama, pues como tal ese es el esquema general que tiene el honorable concejo municipal de Bucaramanga, que además está muy bien establecido y muy bien organizado y es muy operativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Gracias David. Entonces la última pregunta sería la número 33 que dice: ¿cuáles son las funciones del comité de verificación?

INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES: el comité de verificación como su nombre lo indica, tiene la función fundamental de verificar diferentes aspectos como cumplimiento de requisitos, también tiene la facultad de verificar elementos de cumplimiento de orden legal esencialmente.

PRESIDENTE: Listo David, muy amable por la intervención el día de hoy muchas gracias.



INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID SANCHEZ TORRES: okey si señor, estaré por acá pendiente.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Claudia continuamos.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: señor presidente, dame un segundo por favor, Continúa el señor Juan de Jesús Bernal Ojeda.



INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA: Me uno al saludo protocolario de las personas que me antecedieron la palabra, primero que todo le doy gracias a Dios por la oportunidad de hoy estar acá, en este importante escenario, la democracia también agradecer al honorable concejo por esta participación e inclusión a los ciudadanos, para realizar este importante proceso de llevar a cabo la selección del próximo secretario del honorable concejo de Bucaramanga.

PRESIDENTE: Gracias Juan, bienvenido a la plenaria virtual del honorable concejo de Bucaramanga, por favor para que en seis minutos nos comparta su hoja de vida, mas todo lo que usted considere que debemos saber, frente a sus temas personales y profesionales como lo quiera manifestar acá y después le hare dos preguntas del banco de preguntas para la cual tiene cuatro minutos para complementar un tiempo total de 10 minutos, tiene el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DE JESUS BERNAL



OJEDA: muchas gracias señor presidente, como le decía mi nombre es Juan de Jesús Bernal Ojeda, yo soy contador público, especialista en docencia universitaria, llevo en el sector público desde el año 1998 hasta hoy, ejerciendo cargos en dicho sector, como contador de la empresa Piedecuestana de servicios públicos, estuve en ese importante proceso de la triple A, así también fui contador del municipio de Zapatoca en este mismo periodo, en el año 2001, ingrese como docente universitario hasta el año 2014, una experiencia muy bonita, en la cual pues obviamente desarrollamos nuestra habilidad intelectual y también la socialización de la problemática social que vive nuestro país en este importante escenario, de la educación, mas exactamente, las Unidades Tecnológicas de Santander, del cual me siento muy orgulloso haber participado en muchos procesos de acreditación de varias carreras entre una de ellas fue la carrera de Banca y finanzas, que hoy ya es una carrera profesional, fui también en el año 2008 al 2011 concejal del municipio de Piedecuesta, presidente de esta importante corporación en el año 2009 tuvimos experiencias muy agradables, fui ponente de proyectos importantes y relevantes para el desarrollo de nuestro municipio, de la generación de empleo, así mismo contador de la empresa IDESAN, la empresa de desarrollo Económico del Departamento de Santander, en el año 2012 al 2013, luego fui gerente de este importante instituto de desarrollo Económico, en el año 2013 al año 2015, hicimos propuestas importantes legales e incluyentes para la generación de empleo y apoyo a los alcaldes de los 87 municipios del departamento de Santander, me desempeñe también en el año 2016 como secretario de hacienda del municipio de Piedecuesta, hicimos una labor importante de saneamiento fiscal, hicimos una labor importantísima del tema de la actualización en tema de normas internacionales, así mismo el recaudo de la cartera que este municipio tenía por más de 26 mil millones de pesos, hicimos un proceso muy importante en la recuperación, para tener en escenario al Alcalde de Piedecuesta en tema presupuestal y financiero,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y poder desarrollar obras de infraestructura, obras sociales, de igual forma en el año 2017, del año 2018 al 2019 me desarrolle como secretario de desarrollo rural y económico del Municipio de Piedecuesta en el año 2017 a finales el municipio presento una reestructuración administrativa y crearon varias dependencias, una de ellas fue la secretaria de desarrollo económico, una secretaria importantísima para cualquier municipio donde le prestamos el servicio social a las comunidades del sector veredal y urbana, aquí se desarrollaron proyectos como el banco de todos, donde le dimos la oportunidad a mas de 850 jóvenes piedecuestanos para estudiar en las diferentes universidades del departamento en el área metropolitana, le dimos la oportunidad a mas de 1500 personas, para que crearan su microempresas familiares y poder generar y activar la economía de nuestro municipio, un hecho muy importantísimo que se necesita en esta situación de pandemia, en esta reactivación económica en apoyar a cada uno de los sectores, a cada uno de los ciudadanos, no solamente del departamento de Santander sino de Colombia, aportando estrategias para el desarrollo económico de nuestro país, y me es hecho obviamente actividades como en juntas de acciones comunales, fui presidente en algunos sector de nuestro municipio donde pudimos servirle a la comunidad de este importante esfera social para el desarrollo de la misma, esta es mi hoja de vida para que hoy el honorable concejo de antemano tenga a consideración y pueda analizar en diferentes escenarios de la democracia.

PRESIDENTE: Muchas gracias Juan de Jesús Bernal, procederé hacerle dos preguntas, honorables concejales por favor atentos en el banco de preguntas, iniciaríamos con la numero 19 ¿indíquenos si conoce las clases de sesiones que realiza el concejo Municipal?

INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA: Hay clases de sesiones ordinarias y extraordinarias, las ordinarias son las que legalmente por ley hay en el municipio por ser de primera, segunda, tercera, cuarta, quinte o

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sexta categoría, y las extraordinarias son las sesiones que están por fuera del proceso normal y son obviamente motivadas por la administración central.

PRESIDENTE: Listo gracias, y la numero 35 ¿de acuerdo al tramite de los proyectos de acuerdo municipal, ante que oficina se deben radicar los informes de las comisiones permanentes?

INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA: las oficinas de las comisiones permanentes se deben radicar ante la secretaria del concejo.

PRESIDENTE: Listo, gracias Juan de Jesús Bernal, por la intervención el día de hoy.



INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DE JESUS BERNAL OJEDA: a usted apreciado presidente, muchas bendiciones.

PRESIDENTE: gracias, doctora Claudia.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: señor presidente muchas gracias, y teniendo en cuenta la manifestación hecha por el señor David Sánchez, respecto a la aplicabilidad del articulo vigésimo noveno y quiero dejar constancia en el acta para que quede en el acta respecto a la reglamentación de la entrevista. En ninguna parte de la resolución 108 se establece que fuera elegido los de mayor puntaje, ¿clara mente en el artículo trigésimo establece que la entrevista tiene como fin que los concejales puedan dar una cualificación al mérito, voy a leer el aporte expreso de la resolución si ud me lo permite señor presidente?

PRESIDENTE: Claro que si doctora Claudia.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: PARAGRAFO PRIMERO: Al momento de realizar la entrevista en sesion plenaria del concejo municipal de Bucaramanga, y con posterioridad a la exposición sucinta en la hoja de vida y a la experiencia profesional por parte del aspirante, la mesa directiva de la corporación realizara un cuestionario sobre el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conocimientos generales y específicos de las funciones del cargo al cual se convoca con el fin de que la plenaria realice una cualificación y de prevalencia al criterio de mérito este es el criterio, digamos, de mayor importancia en este momento en la plenaria de la entrevista por cuanto todos los corporados tienen una apreciación de y pueden cualificar el merito de los participantes, entonces quiero dejar esta claridad en la plenaria para que quede en el acta.



PRESIDENTE: Gracias doctora Claudia, por favor continuamos.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: señor presidente, pues ya hemos terminado con los cinco participantes que se hicieron presentes en la entrevista, y lo posterior seria que usted hiciera las postulaciones a los honorables concejales, se proceda hacer el nombramiento de la comisión escrutadora y posterior la votación correspondiente.

PRESIDENTE: Gracias doctora Claudia, entonces vamos a dar un pequeño receso para que los honorables concejales digamos que puedan culminar sus dudas frente a quienes desean postular y a quien les dará el voto, un receso corto, secretario y sistemas. Señor secretario volvemos del receso, por favor hacemos la respectiva verificación del quorum.

SECRETARIO: Si señor presidente. Han respondido a lista 18 honorables concejales, señor presidente por lo tanto hay quorum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias secretario, volvemos al punto del orden del día que estábamos después del receso que tuvieron el tiempo para pensar las respectivas postulaciones el apoyo y el voto quedaran, abro las postulaciones honorables concejales, estamos en postulaciones, nos informan por el chat o por voz por favor para el uso de la palabra. Bueno yo voy entonces a postular, honorables concejales yo postulo a, ya permítame acá para mirar los nombres y no cometer errores en la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

postulación honorables concejales yo postulo a Juan de Jesús Bernal, creo que es la persona idónea que cumple los requisitos, que cumple el perfil, y que en mi opinión en la entrevista dio una gran intervención y unas respuestas validas para asumir este cargo en la próxima vigencia de secretario, es el postulado que yo pongo en la mesa ante ustedes honorables concejales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable concejal Leonardo Mancilla.



INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA: Muchas gracias presidente, saludarlos de nuevo, compañeros y compañeras, a mi también me gustaría hacer una postulación después de haber escuchado y estudiado unas hojas de vida, me parece una muy buena opción el doctor Calos Hincapié, veo que respondió muy bien, me gusto como afronto las preguntas, conocimiento y aparte estudiando la hoja de vida, veo que es una persona que viene de abajo, es un muchacho que viene trabajando, que se ha superado, y eso me agrada por que el ciudadano de a pie también tiene la oportunidad de llegar a estos espacios que le pueden apoyar a la corporación, muchas gracias presidente.

NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno entonces vemos que han habido dos postulaciones.

PRESIDENTE JORGE HUMBERTO: Tiene la palabra la honorable concejal Marina, recordemos que estamos en postulaciones por favor.

PRESIDENTE NELSON: Entonces ha pedido la palabra la concejal Marina Arévalo, tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO: Presidente yo estoy revisando de manera juiciosa el proceso que se hizo a los cinco candidatos, las preguntas planteadas, y tengo que decir que la misma resolución 108 habla de una garantía de equidad de género, la doctora Katherine hizo una muy buena presentación no solo de su hoja de vida, sino de sus competencias, de sus

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

credenciales, las respuestas, pero en razón a que por todo lo que estoy viendo, los postulados, el primero propuesto por el presidente no se si ustedes lo investigaron, pero tiene algunas condiciones de procesos investigados en actuaciones anteriores, entonces ante estas circunstancias yo veo venir, lo que ya prácticamente esta definido, por falta de garantías, por lo expuesto por el concejal Jaime Beltrán y el concejal Carlos Parra, le comunico señor presidente que me retiro de esta plenaria por la falta de garantías en una elección tan transparente, para un cargo tan importante como la del secretario del concejo, dejo constancia.

PRESIDENTE NELSO: Entonces concejal Marina Arévalo ha hecho también la postulación entonces tenemos tres postulados.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL MARINA DE JESUS AREVALO: No presidente, aclaro, yo no postule a nadie, simplemente dije que en el orden de los postulados y en condiciones de equidad de genero la doctora Katherine merecía estar aquí entre los postulados que acaban de hacer y por el contrario fueron postulados que tienen antecedentes y circunstancias que no le dan garantías a este concejo de secretario, yo no estoy postulando a nadie, estoy manifestando.



PRESIDENTE NELSON Ya perfecto la aclaración concejal Marina de Jesús Arévalo, entonces proceso a seguir doctora Claudia Milena.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: Señor presidente, de acuerdo al procedimiento establecido en el acuerdo 177, del reglamento interno, se debe proceder a designar la comisión escrutadora.

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: presidente para una moción.

PRESIDENTE NELSON: Si tiene la palabra por moción, concejal Fabian.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN: Usted no ha cerrado las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

postulaciones, debe preguntar primero si alguien tiene postulación.

PRESIDENTE NELSON: si ya estábamos mirando, entonces lo decimos públicamente corporados, alguien un concejal va a postular otro candidato de los que hay, que están hoy en las entrevistas. O damos por cerradas las postulaciones. Vemos entonces que no hay mas postulados por ninguno de los concejales, entonces damos por cerradas las postulaciones, y de acuerdo como manifestó la jurídica del concejo, tenemos que designar la comisión escrutadora.

Entonces la comisión escrutadora esta integrada por el concejal Tito Rangel y el concejal Luis Ávila, secretario cuanto, perdón, por favor cierran micrófonos, secretario ¿la comisión escrutadora de cuantos concejales esta compuesta? Cuantos deben ser, dos o tres por favor para tener esa tranquilidad, son tres, entonces también estará, entonces el concejal Cristian Reyes, que este también en la comisión escrutadora, entonces ya ha sido designada la comisión escrutadora por favor entonces procedamos a la votación. Entonces tenemos señor secretario, la primera pregunta.



CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente disculpé, yo pedí la palabra antes de la votación.

PRESIDENTE NELSON: Tiene la palabra el concejal Parra. Por favor entonces, la concejal Silvia ¿también pido palabra?

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: Si señor presidente.

PRESIDENTE NELSON: Bueno entonces por favor tiene uso de la palabra antes de la votación

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: gracias presidente, simplemente para dejar constancia de mi retiro y no participación en esta votación por las consideraciones que expusimos al comienzo de la plenaria y en especifico tres, el primero respecto del acto en el que se otorgó facultades y cuál era su alcance, y eso también sobre la misma proposición y en tercer lugar cuales son las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

condiciones de la elección y como en este asunto tan específico y delicado esas condiciones podrían no presentarse, entonces ante estas condiciones pues mi decisión es dejar constancia de la no participación en esta elección, una forma de salvaguardar la responsabilidad jurídica respecto de la misma, muchas gracias.

PRESIDENTE NELSON: concejal Silvia tiene el uso de la palabra.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: gracias señor presidente por el uso de la palabra, bueno en nombre del movimiento Liga, nosotros también queremos dejar constancia del retiro por las condiciones de elección del secretario, básicamente eso, por que no tenemos las garantías y la transparencia del concurso y pues obvio no desmeritar las facultades de ninguno de los participantes, anunciamos nuestro retiro muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Entonces tiene la palabra el concejal Danovis.


INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias presidente, igual forma, anuncio también mi retiro de la elección de este nuevo secretario, no encontramos garantías suficientes, para participar y para que este proceso se haga con la mayor claridad y transparencia posible, hoy a los bumangueses le decimos con decencia y decoro, que nosotros la coalición minoritaria nos retiramos de esta elección, gracias presidente, y dejamos constancia.

PRESIDENTE: secretario procedemos a la votación, entonces por favor ya se ha.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presidente yo pedí la palabra

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO, ya lo envié
 JAVIER AYALA MORENO, ya voté
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO, ya
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA, ya voté secretario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA, ya voté señor secretario.

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES, ya voté señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

LEONARDO MANCILLA AVILA, ya voté

NELSON MANTILLA BLANCO, ya voté, confirma mi voto si ya fe recibido.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA

ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN, ya voté secretario

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO, ya voté

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR, ya voté secretario

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

Señor presidente ya han realizado la votación los honorables concejales,

PRESIDENTE NELSON: Bueno entonces que proceda la comisión escrutadora, secretario

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias 1-43-26 gracias señor presidente por el uso, y acá tengo los resultados, pero.

Por el señor Juan de Jesús Bernal Ojeda: un voto 9%

Por el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda: 9 votos, el 82% y en blanco un voto 9%, por lo tanto, el cargo de secretario es para el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda, según los resultados para el comité de escrutador.



PRESIDENTE NELSON: bueno entonces ya la comisión escrutadora, señor secretario entonces por favor haga el llamado según el artículo 177 del reglamento, señor secretario al señor Carlos Andrés Hincapié.

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: Señor presidente.

PRESIDENTE NELSON: Si doctora Claudia Jurídica

DOCTORA CLAUDIA MILENA MARTINEZ: señor presidente, debe preguntar si se declara elegido el señor Carlos Hincapié como secretario.

PRESIDENTE NELSON: Gracias jurídica, entonces se declara elegido el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda, por favor, entonces según la comisión escrutadora ese fue el resultado.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 45

Ahora si continuemos, entonces secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente.

PRESIDENTE (Jorge Humberto) moción, moción secretario

PRESIDENTE NELSON: Tiene moción presidente.

PRESIDENTE JORGE HUMBERTO RANGEL: presidente Nelson, ahí en su wasap por favor abre la conversación, ahí tiene el procedimiento, el paso a paso, ya una vez la comisión escrutadora, Que el concejal Luis Ávila dio el resultado, va ese procedimiento que le acabo de enviar para que por fa lo siga tal cual.

PRESIDENTE NELSON: perfecto entonces señor secretario, entonces tenemos ya acá, la comisión escrutadora declarado, ya está todo definido quien fue, entonces el articulo 177 del reglamento se declara la corporación jurídicamente elegido el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda para el cargo de secretario general, vigencia 2021, entonces confirmen concejales.

Entonces se declara elegido secretario general el señor Carlos Andrés Hincapié Rueda, vigencia 2021, invito al candidato electo para proceder a realizar la respectiva posesión. Señor Carlos Hincapié por favor abra su micrófono, requerimos entonces ya para hacer lo que es la posesión y juramento

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA: Señor presidente



PRESIDENTE NELSON: Carlos Hincapié ¿ya tiene contacto, ya tiene sonido?

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA: Señor gracias muy amable.

PRESIDENTE NELSON: Bueno entonces vamos hacer el juramento y la posesión del señor Carlos Hincapié entonces: "JURAI A DIOS Y PROMETEIS A ESTA CORPORACION QUE REPRESENTA AL PUEBLO CUMPLIR FIEL MENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONE COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCION Y NUESTRO ORDENAMIENTO JURIDICO?"

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA: SI JURO

PRESIDENTE NELSON: SI ASI FUERE, QUE DIOS, ESTA CORPORACION Y EL PUEBLO OS LO PREMIE, Y SI NO QUE EL Y ELLOS OS LO DEMANDEN.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Entonces según esto queda debidamente elegido y posesionado para la vigencia 2021, entonces, perdón que tengo problemas de sonido. ¿si me están oyendo? Entonces concejales, ha quedado debidamente el proceso de la elección del secretario del concejo para el periodo 2021.

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA: Muchas gracias a todos los concejales que han depositado el voto de confianza en mí, les aseguro que voy hacer un trabajo impecable con esto, coordinado, y con cada una de la bancada, con todas y cada una de las comisiones, con todos los concejales y con la administración del municipio para llevar a cabo adelante el municipio de Bucaramanga, muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted si señor, entonces continuamos señor secretario

SECRETARIO: Si señor presidente. Continuamos con el punto SEXTO: Documentos y comunicaciones.

PRESIDENTE NELSON: Que tenemos de comunicaciones.

SECRETARIO: No hay señor presidente

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Si hay, secretario.

PRESIDENTE JORGE HUMBERTO LIZCANO: Huy volvieron

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Volvimos con toda

PRESIDENTE: Vemos entonces ¿no hay comunicaciones señor secretario?



SECRETARIO: no señor presidente.

CARLOS FELIPE PARRA: Disculpe presidente, para la palabra

PRESIDENTE NELSON: es que concejales

JAVIER AYALA MORENO: presidente yo tengo la duda, ¿cuándo el uno se retira, puede volver a entrar otra vez?

PRESIDENTE NELSON: Siempre interrumpen y siempre los que quedamos mal somos los que estamos presidiendo, quiero hacer esa situación, que cuando se va en el orden del día concejales, aquí se debe solicitar la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

palabra con anterioridad, entonces siga señor secretario.

SECRETARIO: SEPTIMO: Proposiciones y varios.

PRESIDENTE: Que tenemos entonces en ese punto secretario.



SECRETARIO: No hay proposiciones señor presidente.

PRESIDENTE NELSON: Entonces pasamos a varios. Quien solicita entonces la palabra en varios, eso se solicita por el chat como se ha establecido. Quien ha pedido la palabra secretario,

SECRETARIO: señor presidente el honorable concejal Carlos Parra y Danovis.

PRESIDENTE NELSON: tiene la palabra el concejal Carlos Parra y seguidamente el concejal Danovis.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias presidente, pues mi intervención en comunicaciones y la cual se radico en el concejo el 4 de diciembre y es bien delicada, los hechos son los siguiente y quiero solicitar una claridad en plenaria: el 23 de octubre la alcaldía de Bucaramanga, bueno me voy a devolver un poco, según la ley todos los municipios tienen que destinar el 1% para la protección de sus fuentes hídricas, y para eso tienen que hacer los procesos o de pagos por servicios ambientales, o de compra de predios en los sectores donde quedan fuentes hídricas, y eso se hace a través de una autorización que da el alcalde, que le da el concejo al alcalde, desde el 23 de octubre esa solicitud está aquí radicada, en plenaria, y eso es un tema muy delicado, según el reglamento nosotros tenemos 15 días prorrogables por otros 15 a solicitud por complejidad para presentar la ponencia, el ponente mis compañeros Luis Fernando Castañeda y Jorge Rangel, pues tenían en ese sentido 15 días prorrogables por otros 15, pero eso, pues que yo sepa no se concedió o no se otorgó, se solicitó una prórroga y en segundo lugar tampoco hay, digamos justificación, complejidad para dar este debate, y por que creo que eso es muy importante compañeros, por que hay un peligro y es que si se nos pasa el año y no se hace la propiación de los recursos, podemos estar incumpliendo con la meta legal, la meta legal es una ley, el asunto de fondo es estamos de fondo incumpliendo con nuestro discurso programático de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



la protección del agua y el parao de Santurbán, eso es un proceso muy delicado, donde tenemos que estar muy pendiente de todos los interés que se mueven, de todos los empresarios que saben de información privilegiada para los procedimientos de compra de predios y tienen capacidad de incidencia en lo público y meten las narices ahí, y ahí tenemos que estar muy pendientes, entonces, mi pregunta y es una pregunta para hablarle de frente a la ciudad, al comité por la defensa del páramo de Santurbán, que nos han puesto esa preocupación, en alto es porque no hemos presentado, no le hemos dado tramite a este proyecto, positivo o negativo pero hay que darle tramite, eso es bien importante por que el reglamento del concejo contempla incluso sanciones para cuando uno no presenta las ponencias en el termino correspondiente, entonces pregunto eso presidente.

PRESIDENTE NELSON: tiene la palabra el concejal Danovis. Secretario entonces ¿nadie más ha solicitado el uso de la palabra en varios? entonces se traslada la solicitud que ha hecho el concejal y se le dará la respuesta entonces por parte de la secretaria general.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: ahora si señor presidente, es que tenia el micrófono no me dejaban hablar, tenia el micrófono bloqueado.

PRESIDENTE NELSON: bueno tiene la palabra.



INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Gracias, señor presidente, en esta medida como lo expone mi compañero Carlos Felipe Parra, referente al comunicado, un comunicado enviado directamente desde el correo institucional del comité para la defensa del páramo de Santurbán, para el correo secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co ahí fue enviado directamente este comunicado de nuestro comité por la defensa del páramo de Santurbán que ha estado muy presente en la lucha y la protección del páramo, me voy a dar en la tarea de leer este comunicado, un comunicado ciudadano, un comunicado directamente de esta organización cívica, procedo a leerlo así de la siguiente forma: Bucaramanga 4 de diciembre de 2020, honorable concejo Municipal de Bucaramanga, asunto: derecho de Petición articulo 23- referencia: proyecto 052 del 2020. Cordial saludo, la adquisición de predios que integran las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el acueducto metropolitano de Bucaramanga en el cumplimiento en lo establecido en el artículo 210 de la ley 1450 del 2011, y el decreto reglamentario número 953 del 2013, es fundamental y necesaria para la defensa integral de Santurbán y asegurar la disponibilidad del recurso agua, para abastecer a más de tres millones de habitantes, por lo tanto exhortamos para que se incluya lo más pronto posible en las sesiones del honorable concejo de Bucaramanga, el proyecto 052 del 2020, propuesto por la Alcaldía de Bucaramanga el 23 de octubre para efectuar esta acción incluida en el plan de desarrollo municipal, para que ningún caso se pierda o reubiquen estos recursos de destinaciones específica, para efectos de notificaciones se tendrán el siguiente correo electrónico comiteparamosanturban@gmail.com, muchas gracias, sin otro asunto se suscribe, comité para la defensa el agua y el paramo de Santurbán. Acabo de dar lectura a este comunicado expresado, radicado para que entre todos como lo dijimos desde hace principio de año comprometidos con la defensa y la protección de nuestro paramo de Santurbán y estas acciones son importantes y demuestran el verdadero compromiso que tenemos para defender nuestro paramo, este es el llamado que hoy hacen todos los ciudadanos para defender, para que desde la administración municipal se adquieran estos terrenos que protejan nuestro recurso hídrico. Bueno sin nada más por decir agradezco la atención prestada y a toda esta plataforma cívica ciudadana que esta pendiente de lo que pasa en el concejo, muchas gracias.

PRESIDENTE NELSON: Perfecto concejal, entonces ya, tiene la palabra la concejala Luz Marina.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARINA DE JESUS AREVALO DURAN: presidente gracias, presidente nosotros tenemos una comunicación, ya estamos en el punto de varios, simplemente le pregunto a usted, como ejerciendo como presidente, es que radicamos una comunicación y no se leyó ayer por que no estaba el secretario Henry, y la secretaria Luz Marina no sabia si estaba o no estaba la comunicación, hoy el secretario Henry nuevamente manifiesta que no tiene una comunicación, yo se la radique secretario, por correo, y por su wasap, usted me confirmo el recibido, es una comunicación que esta firmada por los cuatro concejales de la liga gobernantes anti corrupción, entonces presidente quiero como firmante de esta comunicación tener la garantía de que mañana nos permitirán leer esta comunicación en razón a que el punto ya paso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 45

PRESIDENTE: Entonces concejal Marina, perfecto, también quería manifestarle sobre lo que ha comentado, que se les enviaran las correspondientes constancias documentales del trámite del proceso, a los compañeros, entonces y señor secretario por favor continuar con el orden del día.

SECRETARIO: ha sido agotado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: siendo agotado, concejales damos por terminada la plenaria virtual del concejo de Bucaramanga.


Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Secretario:


 HENRY LOPEZ BELTRAN

ELABORADO POR: MINERVA MANCIPE TOLEDO

MARLENE BARRERA MORA